



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS
DE SOCIEDAD ANÓNIMA “HDI
SEGUROS DE VIDA S.A.”**

SANTIAGO, 28 DIC 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6504

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **“HDI SEGUROS DE VIDA S.A.”**.

2. Lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del D.F.L. N° 251 de 1931, en el artículo 127 de la Ley N° 18.046, artículo 3 letra f) y artículo 4 letra d) del D.L. 3.538 de 1980 y artículo 5 del Decreto Supremo N° 702 del Ministerio de Hacienda de 2011.

RESUELVO:

1. Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada **“HDI SEGUROS DE VIDA S.A.”**, acordada en junta extraordinaria de accionista celebrada con fecha 23 de mayo de 2017 y reducida a escritura pública con fecha 26 de mayo de 2017, en la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, ante el Notario Público Suplente don Joaquín Labbé Donoso; complementada, aclarada y rectificadas por escritura pública de 4 de agosto de 2017, otorgada en la Cuadragésima Novena Notaría de Santiago, ante el Notario Público Interino don Gino Beneventi Alfaro.

2. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N°18.046, remitiendo, dentro del plazo de 10 días hábiles desde que se hubiere practicado la última gestión de legalización, copia de la inscripción y publicación del certificado que acredita la aprobación de la reforma de estatutos de la sociedad.

Anótese, comuníquese y archívese.

PATRICIO VALENZUELA CONCHA
SUPERINTENDENTE (S)





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 26 de mayo de 2017, otorgada en la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, domiciliado en Paseo Huérfanos N° 979, séptimo piso, ciudad de Santiago, ante el Notario Público Suplente don Joaquín Labbé Donoso, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionista de **HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**, celebrada el 23 de mayo de 2017, ante el Notario Público Titular don René Benavente Cash; complementada, aclarada y rectificadora por escritura pública de fecha 4 de agosto de 2017, otorgada en la Cuadragésima Novena Notaría de Santiago, ante el Notario Público Interino don Gino Beneventi Alfaro, domiciliado en Paseo Phillips N° 451, oficina N° 1905, ciudad de Santiago.

Que por Resolución Exenta N° **65 0 4** de fecha **28 DIC 2017**, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la reforma de estatutos de **HDI SEGUROS DE VIDA S.A.** consistente en:

Aumentar el capital social de \$ 5.843.319.455 dividido en 1.035.376.609, íntegramente suscrito y pagado a \$7.843.319.455, dividido en 1.666.924.369 acciones de una misma serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 631.547.760 acciones de pago, sin valor nominal, por un monto de \$ 2.000.000.000, las que deberán suscribirse y pagarse en el plazo de tres años contados desde el 23 de mayo de 2017.

Otra modificación consta en la escritura extractada.

SANTIAGO, 28 DIC 2017


GERARDO BRAVO RIQUELME
JEFE DIVISION JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL

